

# PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL



REVISTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Nº 11 SEPTIEMBRE 2012

## ENTREVISTA

*Dr. Juan Madrid Conesa*  
" Empresa saludable "

Páginas 12-13

## REPORTAJE

*Proyecto de colaboración entre CARM y UPCT para evitar muertes por vuelco de tractor y accidentes por manejo de máquinas accionadas a motor*

Páginas 16-17

## OBSERVATORIO PRL



*Año europeo del envejecimiento activo y de la solidaridad intergeneracional 2012*

Página 25



## Gestión de la Prevención en las Empresas. II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo 2011

#### EDITA

Instituto de Seguridad y Salud Laboral  
c/ Lorca, 70  
30120. El Palmar (Murcia)  
Teléfono 968 36 55 00  
Fax 968 365501  
www.carm.es/issl  
issl@carm.es



#### CONSEJO EDITORIAL

Director General de Trabajo, Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, Subdirector General Técnico de Instituto de Seguridad y Salud Laboral, CROEM, UGT, CC OO

#### CONSEJO DE REDACCIÓN

Antonio Morente Sánchez, María Ángeles Villanueva Río, María Jesús Sánchez Clares, Carmen Caja Romero, César López Nicolas, Fernando de la Hera Oca, Guillermo Sanz Valle, Jorge Ginés Medina Fernández y M<sup>a</sup> Pilar García Galindo.

#### DISEÑO Y REALIZACIÓN

Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia

#### DEPÓSITO LEGAL

MU-1.495-2009

## contenidos

### OPINIÓN

#### CROEM

Contribución de algunas políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales

Págs. 8 y 9

#### UGT

Las enfermedades profesionales sin baja aumentan un 127 % desde 2006

Págs. 10 y 11

### PUBLICACIONES

#### REVISTA DE REVISTAS

‘Le travail humain’ y selección de artículos

Págs. 16 y 17

### REPORTAJE

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la UPCT investigan dispositivos pioneros para prevenir accidentes laborales

Págs. 18 y 19

### FORO DE PREVENCIÓN

La importancia de la prevención

Pág. 26

## Presentación



La prevención de riesgos laborales de los profesionales cualificados del futuro depende de la integración de la seguridad y la salud en el trabajo en su formación de hoy.

Los jóvenes que cursan Formación Profesional necesitan aprender acerca de la seguridad y la salud en su etapa de formación profesional inicial, para que en el futuro puedan aplicar estos conocimientos en su vida laboral.

Llevamos mucho tiempo siendo conscientes que no podemos permitirnos el lujo de esperar hasta que estos jóvenes se incorporen a la población activa para recibir la oportuna formación que los prevenga de potenciales riesgos en su puesto de trabajo.

Por ello, todos y cada uno de los profesionales que desarrollan su labor docente en cualquiera de los ciclos presentes en las 26 familias profesionales en las que se encuentra estructurada la formación profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tienen como factor fundamental en el aprendizaje de sus alumnos la prevención de riesgos laborales. Con ello, tratan de hacerles conscientes de la importancia del conocimiento y aplicación de las medidas que contribuyan a evitar accidentes derivados de la práctica profesional que llevarán a cabo una vez hayan titulado contribuyendo, de esta manera, a la difusión de la cultura en materia de prevención.

Esta importancia de la prevención de riesgos laborales se refleja en la normativa que regula formación profesional. De esta manera, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo en su artículo 23, acerca del Módulo profesional de formación y orientación laboral que se encuentra presente en todos los ciclos formativos desarrollados al amparo de la Ley Orgánica de Educación, señala que éste incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional. Además, la formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Así mismo, todos los Reales

Decretos de títulos de formación profesional recogen igualmente este aspecto, y ya más concretamente, en la Región de Murcia los currículos vigentes en su ámbito cumplen con la duración especificada en la normativa estatal para dar cumplimiento a la capacitación mencionada en actividades de nivel básico de prevención de riesgos laborales.

Pero es responsabilidad de la Consejería de Educación, Formación y Empleo el de ir más allá de la mera aplicación de una normativa básica, es nuestra misión impulsar la prevención de riesgos laborales en la Formación Profesional, y así es tenido en cuenta ya en el propio Plan del Sistema Integrado de Formación Profesional 2010-13 donde se incluye como en una de sus líneas estratégicas. Concretamente las actuaciones en materia de prevención se han formalizado en acciones relativas a la revisión y actualización de un manual básico de prevención de riesgos para cada una de las Familias Profesionales presentes en la Región de Murcia por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral y donde el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia ha colaborado en la edición y difusión de más de 50.000 ejemplares. Recientemente este manual se ha distribuido todos los alumnos que cursan ciclos formativos en la Región, así como a los alumnos de Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Por tanto, esperamos que este trabajo resulte útil en los centros donde se imparte Formación Profesional, de forma que los alumnos dispongan de materiales donde se recojan los principales riesgos y medidas preventivas de cada una de las familias profesionales, además de riesgos específicos que afecten a determinadas actividades en cada una de ellas. Nuestros alumnos que ya valoran la vida humana como el mejor bien que posee una sociedad deben concienciarse en la necesidad de velar por la seguridad y la salud en su puesto de trabajo, como algo fundamental a preservar.



María Begoña Iniesta Moreno  
Directora General de Formación Profesional  
y Educación de Personas Adultas